

SOLICITANTE FOLIO 00593621

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 00593621 el día 30 de abril del año 2021, en la que solicita:

“SOLICITO, POR ESTA VIA INFOMEX, LAS VERSIONES PUBLICAS DE LAS DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL (INICIAL Y DE MODIFICACION), DE LA MAGISTRADA VERONICA GARCIA ONTIVEROS DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018. SE SOLICITA SEA PROPORCIONADA BAJO LOS DEBERES DE LEGALIDAD Y VERACIDAD, PARA LOS EFECTOS DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE EN SU CASO PROCEDAN.”

Al respecto, le comento que la Magistrada Verónica García Ontiveros, no trabaja para el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sino para el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.

En base en lo anterior y con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, El Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, el órgano encargado de la información requerida misma que le podrá de solicitar en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado de sujetos obligados de la federación, en organismos autónomos.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 05 de mayo de 2021

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA